

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que la agencia de calificación Moody's Investors Service ha mejorado la calificación crediticia de las cédulas hipotecarias de Ibercaja situándola en "A1".

I.C. de Zaragoza, 11 de mayo de 2017